

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78
ALCORCÓN

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pone en conocimiento general que la Junta de Gobierno Local aprobó el día 19 de abril de 2022, punto 3/148, la modificación número 3 de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alcorcón, que contiene, entre otras, las siguientes modificaciones respecto a la anterior RPT:

PUESTOS DE TRABAJO CREADOS

PROG.	PUESTO	Nº PUESTOS	G	CD
130.00	Asesor/a Jurídico/a	1	A1	24
152.00	Técnico/a Adjunto/a	1	A2	20
231.22	Psicólogo/a	1	A1	24
311.00	Jefe/a de Servicio	1	A1	28
491.00	Técnico/a Webmaster	1	A2	20
920.00	Administrativo/a	60	C1	18
931.00	Jefe/a de Servicio	1	A1	28
933.00	Técnico/a Superior	1	A1	24
920.03	Conductor/a (Mantenimiento)	1	C2	15

PUESTOS DE TRABAJO ELIMINADOS

PROG.	PUESTO	Nº PUESTOS	G	CD
136.00	Adjunto/a Jefe/a de Servicio	1	A1	26
311.01	Peón/a CIPA	3	E	12
920.00	Colaborador de oficios	1	E	14
925.00	Jefe/a de Negociado	1	C1	20
925.00	Auxiliar Administrativo/a	1	C2	14
931.00	Auxiliar Administrativo/a	1	C2	14
171.00	Encargado	1	C1	18
920.03	Ayudante conductor (Dumpista)	1	E	14

El contenido íntegro de Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento (según acuerdo JGL 3/148, de 17 de abril de 2022) se encuentra publicado en la página web municipal www.ayto-alcorcon.es

Alcorcón, a 29 de abril de 2022.—El director general de Organización Interna y Atención Ciudadana, Andrés Couso Tapia.

(03/8.979/22)

